

Lo propio de una revolución

(Frente a la consolidación de un modelo donde los derechos laborales desaparecen)

José Manuel Rodríguez

Mientras continuemos, en Venezuela, manteniendo la relaciones de producción propias de la forma capitalista dependiente, no habrá manera de asumir los cambios estructurales que, en revolución, requiere el sistema salarial y los derechos laborales. No resulta nada fácil abrir una nueva ruta que, luego de tantos siglos de sometimiento, explotación de la fuerza laboral y de confrontaciones demasiadas veces fracasadas; busque acabar con esa dependencia anacrónica.

El asunto se agrava con un nuevo ingrediente. Cada vez queda más claro que, en esa histórica forma de producción, los sistemas salariales y de seguridad social establecidos se están yendo al diablo. Ambos sistemas son, ahora tratados como si fueran una concesión graciosa de los dueños del capital. Y es así, no sólo por el poder internacional que ha adquirido esos grandes consorcios empresariales, sobre los gobiernos del mundo que, entre otras cosas, están disminuyendo la mano de obra que ya consideran innecesaria. Esta consideración se agrava con el aumento de la tasa de longevidad en la población que va, en paralelo, con la disminución de la natalidad. Tales circunstancias, que no son solo propias de países desarrollados, también de los dependientes de ellos, condenarán a los adultos mayores a una inevitable precariedad pues llegarán a ser más que aquellos que, con plena capacidad productiva, hacen sus cotizaciones al sistema de seguridad social.

En el capitalismo, esta concentración empresarial y la crisis demográfica generada por el cambio que se ha producido en la pirámide poblacional, ha sido enfrentada con los métodos a los que recurre el capitalismo cada vez que se siente presionado: eliminación de la garantía de los derechos laborales -a pesar que estén considerados, junto al salario, como irrenunciables-. La solución ofrecida es transferir, al sector privado, la responsabilidad del manejo de esos derechos. Claro, aumentando, de entrada, la tasa de cotización para convertirlo en un negocio rentable. Toda una aberración social.

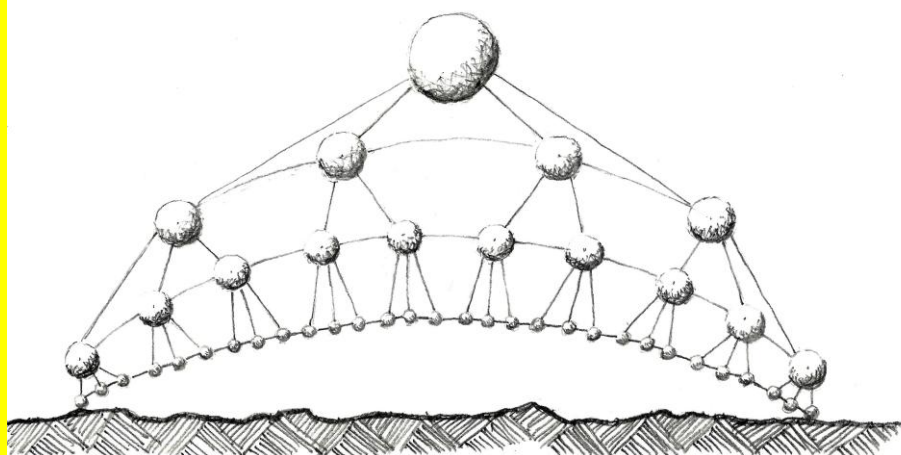
En el socialismo, si lo queremos entender en serio, el trabajo y la seguridad social constituyen su máxima esencialidad. El desarrollo de una nueva y masiva forma de trabajo donde los bienes de producción son propiedad colectiva de sus trabajadores, es para el marxismo, su columna fundamental (**cita de Marx**). Aunque prioritaria en un

Estado revolucionario, esa nueva forma, no pretende prescribir la vieja manera capitalista. El capital privado puede continuar existiendo en un régimen socialista apoyándose sólo en los esfuerzos y capacidades de quienes lo promueven y, ajustándose, claro está, a los planes de la nación. La tercera forma de producción conocida, la estatal, debe centrarse por razones de soberanía, en las áreas y asuntos estratégicos.

Lo señalado en el párrafo anterior, es la gran deuda del socialismo. La producción colectiva de la forma comunal, nunca ha alcanzado un papel relevante, en ningún lugar. Fue intentada en China, durante la gestión de Mao Zedong. Allí se privilegió el desarrollo de las comunas productivas, pero, las crisis derivadas de las confrontaciones políticas propias de los grandes cambios estructurales, con sus diversas interpretaciones produjo, luego de la muerte de Mao, su liquidación. Surgió la llamada “reforma y apertura” de Deng Xiaoping que en realidad significó un drástico, aunque sin duda exitoso, cambio económico hacia lo que podemos llamar capitalismo de Estado o, dicho de otra manera: economía de mercado bajo tutela del Estado que, a su vez, está tutelado, de manera exclusiva, por el Partido Comunista Chino. Este régimen ha sido capaz de mantener de manera estricta, la seguridad social y, sin duda, pareciera contar con el respaldo de un pueblo histórica y culturalmente disciplinado -una manera dura pero elegante de ejercer el tutelaje-. Esta enorme población trabajadora goza de la atención que recibe de empresas y gobierno que, pareciera, asegurarles la relativa comodidad económica, aparentemente satisfactoria, que está prevista en sus planes estratégicos. Y en el cumplimiento de ellos, los chinos son implacables.

En la antigua Unión Soviética, todos los trabajadores y empleados estaban amparados por un régimen de seguridad social cuyo presupuesto provenía de la tasa de seguro que se le asignaba al fondo salarial de las empresas, todas ellas propiedad del Estado -un exabrupto- y también de las asignaciones especiales que eventualmente se hacían. En ningún caso eran deducidos de los sueldos y salarios de los trabajadores. Las pensiones por vejez o por invalidez se concedían en una cuantía que iba desde el 50 al 100% del salario en su momento de jubilación o invalidez. Estos gastos llegaron a representar el 11% de la renta nacional. No voy a juzgarlos, ya no hace falta, la URSS y sus satélites europeos se desplomaron solos y con pocos dolientes. Falló la democracia popular, fallaron los planes socialistas y falló el bienestar colectivo. Así como han fallado los demás intentos socialistas por el mundo.

En el caso venezolano, luego de la excepcionalidad de Chávez y, luego de su sorpresiva y dolorosa muerte; la revolución ha venido derivando, con muy poca discusión, en un tradicional régimen populista donde las palabras no se corresponden con los hechos. El uso permanente del prefijo “re” -**revisaremos, reformularemos, reiniciaremos**- lo expresa claramente. Tal vez sea por aquello que, una vez oí en boca del franco historiador Luís Felipe Pellicer definir al pueblo venezolano como ***el más mestizo de Latinoamérica, cosa que lo hacía más atrevido y menos dispuesto a agachar la cabeza...***; En todo caso, esa derivación que señalo pareciera tratar de acercarse a la ruta china. No



es nada fácil lograr la disciplina que caracteriza a los chinos, más aún si no abandonamos la improvisación y la inconstancia que siempre nos ha acompañado.

En esas condiciones señaladas, sometidos ahora a una negociación “a juro” con los gringos, nuestra economía, mayoritariamente capitalista, no tiene forma de asumir, el pago de unos salarios cónsonos con el trabajo realizado. Menos aún la carga de la seguridad social -el 91% de los pensionados están financiados por el Estado-, que cada vez se hará menos sostenible, aunque todavía no se haya alcanzado el nivel de la pirámide poblacional invertida que ya existe en muchos países del mundo.

Ante este panorama discretamente presentado aquí, convencido como estoy que no hay verdadero socialismo sin un poder constitucional comunal, se hace necesario dejar de lado el histórico y masivo tutelaje, para afanarnos, a pesar de los gringos, en tejer sobre el territorio aquella red chavista tridimensional de tres capas, absolutamente democráticas -consejos comunales, comunas y ciudades comunales- buscando alcanzar la posibilidad de convertir en realidad, la gran Asamblea Nacional Comunal, como máxima autoridad de la República. De esta manera pasaríamos a construir, como parte esencial de los esfuerzos de ese nuevo poder, un sistema de trabajo y de seguridad que les permita a los comuneros no sólo una vida productiva sino una vejez de relativa comodidad y de seguridad social.

La versión oficial sobre estos asuntos

No me aferro a imposibles, pero, si revisamos los hechos del 2007 y las declaraciones oficiales que, por estos días, emiten las más altas autoridades de la Nación, y son publicados en sus órganos informativos; vamos a encontrar, con mucha frecuencia, contradictorios anuncios que ratifican esta tradicional improvisación, ambigüedad e inconstancia a la que me refiero:

--Hay que garantizar la producción, garantizando alimentos de calidad y fortalecer la soberanía alimentaria... El modelo de economía comunal cumple tres objetivos

fundamentales: ruptura del bloqueo económico, a través de la organización popular. Garantía de abastecimiento directo para las familias venezolanas y aseguramiento de precios solidarios frente a la especulación...

--El Gobierno nacional reafirma su compromiso con la construcción de un sistema económico comunal que no solo produzca bienes y servicios, sino que además resguarde la soberanía alimentaria y garantice la estabilidad social del país...

--Hay que encadenar la actividad productiva de todos los circuitos comunales del país espacios para fortalecer la producción nacional y garantizan el abastecimiento soberano, la independencia económica y el buen vivir de los venezolanos...

--Se requiere romper el bloqueo económico mediante la organización popular y garantizar el abastecimiento directo a las comunidades y asegurar precios solidarios...

--Ya han sido cargados en la plataforma gestionada por la Sala Nacional del Sistema de Gobierno Popular 36 mil proyectos comunales....

--La primera consulta popular fue muestra de un ejercicio de democracia del pueblo venezolano; Aquí está el barrio, pero está la comunidad participando, actuando para optimizar está los servicios del agua, la electricidad, las luminarias, la vialidad, la vivienda, entre otros, y aunado a ello, la transformación económica para el buen vivir...

--Economía Comunal se consolida como Motor para diversificar la producción y garantizar precios justos...

--Se destacó la relevancia estratégica del Primer Encuentro Nacional de la Economía Comunal, subrayando la necesidad de encadenar la actividad productiva de todos los circuitos comunales del país...

--Se trasladan reses directamente a las despostadoras capitalinas para surtir a las bodegas comunales, mercados a cielo abierto y el Plan Proteína... logrando que este modelo comunal cumpla tres objetivos fundamentales: romper el bloqueo económico mediante la organización popular, garantizar el abastecimiento directo al pueblo y asegurar precios solidarios...

Ellas, a pesar de su rimbombancia, muestran, además, el carácter suplementario que se le otorga a la economía comunal, entendiéndola como una manera de ayudar a garantizar, desde las bodegas comunales, a las comunidades pobres, el abastecimiento a precios solidarios. No se visualizan como, la nueva forma de producción colectiva de la que hablaba Marx, que entraría a competir con el mercado capitalista. Mucho menos se les acepta como las células primarias del órgano máximo del poder. Todo esto parece pretender ocultar algo que es inaudito en el socialismo, una poca valoración a la capacidad del pueblo llano para asumir el manejo de la producción y del gobierno.

La versión comunera

En teoría la producción comunal está dirigida a romper la lógica de acumulación capitalista, generándoles a los miembros de la comuna, los ingresos necesarios para el bienestar de las familias que la integran y, además, asegurar la reinversión en asuntos de su comunidad. Aplicando, en cada comuna, la proclama de Marx en su “Crítica al Programa

de Gotha” de 1875: *¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual, según sus necesidades..!* En este ejercicio teórico, ese propósito está parcialmente recogido por la Ley del Sistema Económico Comunal cuando, en su artículo 30, nos dice: *Son derechos de los productores participantes en las organizaciones socio productivas establecidas en la presente ley: Recibir una remuneración justa por el trabajo realizado de acuerdo a la calidad y cantidad del mismo... Recibir apoyo económico de su organización... Recibir permanente formación y capacitación...* Aunque ya sabemos de sobra que, aquí, los hechos van por un camino diferente a las palabras.

También es cierto que algunas organizaciones productivas, han logrado ir mucho más allá de bodegas locales. Comunas como “El Maizal” en Lara, “Viviremos y Venceremos” en el estado Mérida o “Palito Blanco” en el Zulia; se han afanado en alcanzar, aunque sea parcialmente, la capacidad de trasladar a los mercados regionales y nacionales, sus productos, superando con mucho esfuerzos el traslado de ellos a los centros de distribución y transportación y de ahí, a los mercados comunales del país. Es decir, las comunas tratando de ser participe en esas cuatro etapas de la economía: producción, almacenamiento, transporte y mercadeo.

Es por eso que el asunto comunal no se puede quedar en lo rural, ni en el barrio. En las ciudades, grandes y pequeñas, tienen amplia potencialidad comunal los asuntos pesqueros, textiles, industriales, mecánicos, electrónicos, de la construcción, reparación de equipos y de los servicios urbanos -transporte, agua, electricidad, telefonía, internet, recolección de basura, asfaltado o pavimentación de vías públicas, manutención de parques, plazas y jardines.- Esas son las tareas fundamentales de las comunas urbanas.

La nueva geometría del poder

La vida no es sólo trabajo, ni la vejez condena, más allá de las incapacidades, a la precariedad. La economía comunal, anteponiendo el bienestar colectivo a la acumulación de riquezas en poquísimas manos, razón última del capitalismo; obliga a considerar como lograr que ese bienestar colectivo este asegurado para todos los ciudadanos y sin duda para aquellos que ya cumplieron con su etapa productiva y tienen el derecho a un noble retiro.

Esa es una tarea absolutamente prioritaria que, insisto, el capitalismo arroja a la basura como si se tratara de una bolsa de papel, pues, como hemos dicho -y no se trata de mi opinión- la carga de la seguridad social será cada vez más insostenible por los Estados. Obviamente esa carga también resultaría insostenible para la capacidad productiva que pudieran alcanzar las comunas. Por eso cobra vital importancia, aquella visión que el comandante Chávez presentó a consideración del pueblo venezolano en el año 2007. La Nueva Geometría del Poder descrita en aquel artículo 16 que proponía en la Reforma Constitucional. Veamos la parte esencial de ella:

La unidad política primaria de la organización territorial nacional será la ciudad, entendida esta como todo asentamiento poblacional dentro del Municipio, e integrada por áreas o extensiones geográficas denominadas Comunas...

Las comunas serán las células sociales del territorio y estarán conformadas por las comunidades, cada una de las cuales constituirán el núcleo espacial básico e indivisible del Estado Socialista Venezolano...

A partir de la comunidad y la comuna, el Poder Popular desarrollará formas de agregación comunitaria político-territorial, las cuales serán reguladas en la Ley, y que constituyan formas de autogobierno y cualquier otra expresión de democracia directa...

La Ciudad Comunal se constituye, por decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros, cuando en la totalidad de su perímetro, se hayan establecido las comunidades organizadas, las comunas y los Autogobiernos Comunales...

Pues bien, esta inédita y luminosa manera de entender la organización de la sociedad conformando en una red estructural tridimensional -como lo vimos en el primer gráfico- con la fuerza para llevar adelante el socialismo en Venezuela, sin tutelaje alguno y absolutamente colectivo y, por lo tanto, democrático de abajo hasta arriba; resultó rechazada por 118 mil votos en el referéndum que Chávez convocó. En ese entonces, tuve ocasión en mis recorridos como presidente del Instituto del Patrimonio Cultural, de escuchar a altos funcionarios gubernamentales, quejarse en privado, de esta propuesta del Comandante. Por eso, de los 7.2 millones de electores que el año anterior habían votado para reelegirlo, 3 millones dejaron de votar. Y lo afirmo así porque la oposición, esa que votó con un NO la propuesta de Chávez, mantuvo la misma votación, los 4.3 millones obtenidos por su candidato el año anterior. Quien derrotó a Chávez, fue su Partido. A partir de ahí me retiré de él. Esa derrota frenó el avance de una revolución absolutamente democrática, totalmente novedosa, cuya única referencia histórica era “La Comuna de París”, la que deslumbró a Marx, la que fue exterminada a sangre y fuego por los ejércitos de la Francia versallesca y el ocupante ejercito prusiano.

No voy a dedicar espacio a explicar la traición del Partido a Chávez, al no respaldar esta propuesta socialista y democrática de verdad, que representaba una garantía al bienestar colectivo de todos los ciudadanos y sus derechos, como ya dije, a un noble retiro. Los interesados pueden revisar las cifras del CNE en las elecciones presidenciales del 2006 y las del referéndum del 2007 y, sacar sus propias conclusiones.

Puntualmente lo central de esta propuesta era que proponía convertir a la ciudad en la **unidad política primaria** de la organización territorial nacional, con autogobierno emanado de las comunas productivas que la cubren en su totalidad. Es decir, nos hablaba de una nueva geometría territorial basada en la cohesión, capacidad productiva y poder de control territorial, por parte de sus colectivos organizados, en los respectivos ámbitos de cada ciudad, incluyendo en ella los poblados, caseríos y territorios cercanos que le tributan. Aquí muestro, como ejemplo, las ciudades comunales del municipio Veroes, en Yaracuy

MUNICIPIOS FEDERALES

distritos productivos

Se trataba de parir una nueva forma de ciudadanía productiva y responsable que convertiría a la ciudad en el territorio de la verdadera democracia. Nada más coherente con el hecho cierto que, siendo la ciudad el más significativo hecho cultural de la humanidad, luego del lenguaje, siendo además el centro de la lucha de clases, se convierta en el espacio para el fin último del socialismo, la profundización de la democracia.

En otras palabras, esas ciudades comunales -hay cerca de 800 ciudades en Venezuela que merecen, por su historia, población y potencial productivo, esa denominación- contendría la totalidad de la población nacional, cada una con su propio gobierno y con capacidad de producción para abastecerse y comercializar con las otras ciudades y con el exterior. Ellas serían las llamadas a designar, de su seno, sus representantes ante la gran Asamblea Nacional Comunal. Era esto lo que Chávez mantenía “in pectore”, cuando hablaba de 30 años para avanzar dentro del socialismo. Algunos de sus más cercanos colaboradores, entre ellos Alí Rodríguez Araque y Aristóbulo Isturiz, miembros como yo, de aquella desaparecida Causa R de Alfredo Maneiro; me lo comentaron -en aquellos años que nos tocó ser miembros de su gobierno- como el plan secreto que Chávez estaba diseñando.

Los derechos laborales en ese Estado Comunal

No pretendo presentar aquí, en medio de las dificultades mencionadas al inicio de este documento, un esquema de cómo un Estado Comunal podría asumir el control y manejo de esos derechos laborales. No soy, ni mucho menos, un experto en estas lides. Sólo presenté lo que, en ese sentido, resulta obvio de esa propuesta que Chávez llamaba la Nueva Geometría del Poder.

Siendo evidente, en la propuesta de los cuatro puntos de esa geometría, presentada por el Comandante a consideración de la ciudadanía; que estábamos frente a una nueva manera de organizar políticamente el territorio de la República, con aquellas Ciudades Comunales, dentro de la actual conformación del poder público estatal; y siendo que esas Ciudades Comunales adquirirían, cada una a su escala, la cohesión, capacidad productiva y poder de control de los ámbitos territoriales que le tributan; ellas pasarían a ser el nuevo poder que sustituiría al poder público municipal, herencia -en este caso torcida- que nos dejó la colonia española; asumiendo, además, las responsabilidades que le asignaba la Constitución Nacional, a la municipalidad.

Esas ciudades, ahora federales, pasarían a ser las ejecutantes del Plan Estratégico Nacional del Estado venezolano. Convertirían a todos sus habitantes en titulares del derecho a la ciudad con los beneficios equitativos que les corresponde. Entre ellos la inclusión en el fondo que cada ciudad debe construir para asegurarles, a sus ciudadanos mayores, el retiro aspirado. Las ciudades comunales cumplirían así los artículos 91 y 92, referidos a los derechos laborales, de la actual CRBV, pero ahora asignados a la ciudad donde nació o donde ha vivido, cada ciudadano, buena parte de su vida laboral, insistiendo que allí se agrupa aquellos habitantes de los caseríos y tierras rurales que son tributarios de esas ciudades. Eso si es una revolución en serio, donde los autogobiernos colectivos de cada ciudad, que siempre deberán alcanzar su capacidad productiva dentro de un Plan Nacional, se hacen responsables de la atención y seguridad de quienes en ellas viven.

Caracas 4 de mayo del 2026
A cuatro meses de la mayor injuria que,

desde el ataque imperial europeo de 1902,

haya sufrido nuestro país.

